



PRIMER

GUAYAQUIL, 01 de ABRIL de 2013



PROTOCOLIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS
QUE CONTIENE EL PODER CONFERIDO
POR WARREN ASSET HOLDINGS LIMITED A
FAVOR DE MERCEDES VICTORIA
ALTAMIRANO RUBIRA, DEBIDAMENTE
TRADUCIDO AL CASTELLANO POR EL
SEÑOR CARLOS ANDRÉS ZAMBRANO
SÁNCHEZ.-----

CUANTÍA: INDETERMINADA.-----

GUAYAQUIL, 01 DE ABRIL DE 2013.-----



DOY FE: QUE LA COMPULSA PRECEDENTE
COMPUESTA DE ----- FOJAS ES IGUAL A LA COPIA
DEL DOCUMENTO QUE ME FUE EXHIBIDA GUAYAQUIL

h

SEÑOR NOTARIO:

ABG. FRANKLIN GERMAN RUALES MOSCOSO, por mis propios derechos, en libre ejercicio de mi profesión de Abogado, solicito a usted lo siguiente:

De conformidad con lo dispuesto en el numeral segundo **Art. 18 de la Ley Notarial**, sírvase usted proceder a protocolizar la documentación que adjunto, misma que contiene poder conferido por WARREN ASSET HOLDINGS LIMITED a favor de MERCEDES VICTORIA ALTAMIRANO RUBIRA, debidamente traducido al castellano por el señor Carlos Zambrano Sanchez, de quien se deberá hacer el reconocimiento de sus firmas y rúbricas.

Solicito tres ejemplares de la documentación referida, debidamente protocolizado, para los fines legales correspondientes.


ABG. FRANKLIN RUALES MOSCOSO
REG. N° 13.211 C.A.G.
MAT. FORO N° 09-2007-152



DOY FE: QUE LA COMPULSA PRECEDENTE
COMPUESTA DE 1 FOJAS ES IGUAL A LA COPIA
DEL DOCUMENTO QUE ME FUE EXHIBIDA GUAYAQUIL



APOSTILLE
(Convention de La Hague du 5 Octobre 1961)



Country: COMMONWEALTH OF THE BAHAMAS
This public document

has been signed by NICHOLAS TERRY MOSKO

acting in the capacity of NOTARY PUBLIC

COMMONWEALTH OF THE BAHAMAS

bears the seal NICHOLAS TERRY MOSKO

NASSAU, NEW PROVIDENCE, THE BAHAMAS

CERTIFIED

at NASSAU

6. 27TH FEBRUARY, 2013

by DEBORAH A. B AIN, FIRST ASSISTANT SECRETARY

MINISTRY OF FOREIGN AFFAIRS

16036/2013

10: Signature

D.A. B.
FIRST ASSISTANT SECRETARY
MINISTRY OF FOREIGN AFFAIRS
COMMONWEALTH OF THE BAHAMAS



DOY FE: QUE LA COMPULSA PRECEDENTE
COMPUESTA DE FOJAS ES IGUAL A LA COPIA
DEL DOCUMENTO QUE ME FUE EXHIBIDA GUAYAQUIL

THE MINISTRY OF FOREIGN AFFAIRS, CONSULAR DIVISION, ACCEPTS NO RESPONSIBILITY FOR THE
CONTENT OF THIS DOCUMENT.

POWER OF ATTORNEY

THIS POWER OF ATTORNEY is made this 18th day of February 2013 BY WARREN ASSET HOLDINGS LIMITED a Company incorporated under the laws of the Commonwealth of The Bahamas; with its registered office at 2nd Floor, Charlotte House, Charlotte Street, Nassau, Bahamas (hereinafter called the "Grantor")

WITNESSETH:

1. The Grantor **HEREBY APPOINTS Mercedes Victoria Altamirano Rubira** its lawful Attorney (hereinafter called the "Attorney") and authorizes the Attorney, in its name and on its behalf, and as its act and deed or otherwise:
 - (1) To receive all correspondence addressed to the Grantor in the Republic del Ecuador;
 - (2) To provide a response to any such correspondence received and any information requested in such correspondence as the Attorney may be directed or instructed from time to time by the Grantor; in Ecuador
2. The Grantor does **HEREBY UNDERTAKE** to ratify everything which the Attorney under the aforesaid power shall do or purport to do by virtue of these presents.
3. This Power of Attorney is being made in accordance with a Corporate Resolution passed by the Board of Directors of the Grantor and dated 18th February, 2013 authorising the execution of this Power of Attorney by the Director of the Grantor.
4. This Power of Attorney shall expire one year from the date hereof.

IN WITNESS WHEREOF, the Grantor has hereunto set its seal this 18th day of February A.D., 2013.

Sworn to (or subscribed) before me
this 18th day of February 2013

Notary Public

For Corporate Director - Business Manager Limited



Witness

DOY FE: QUE LA COMPULSA PRECEDENTE
COMPUESTA DE... FOJAS ES IGUAL A LA COPIA
DEL DOCUMENTO QUE ME FUE EXHIBIDA GUAYAQUIL



APOSTILLA

(Convención de La Haya del 5 de Octubre de 1961)

País: MANCOMUNIDAD DE LAS BAHAMAS

Este documento público ha sido firmado por NICHOLAS TERRY MOSKO

Actuando en su capacidad de NOTARIO PUBLICO

MANCOMUNIDAD DE LAS BAHAMAS

Porta el sello de NICHOLAS TERRY MOSKO

NASSAU, NUEVA PROVIDENCIA, LAS BAHAMAS



CERTIFICADO

En NASSAU

6. El 27 de FEBRERO del 2013

Por

DEBORAH A. BRAIN, ASISTENTE SECRETARIA PRIMERA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Numero 15786/2013

Sello

Firma

(Sello redondo ilegible)

ASISTENTE SECRETARIA PRIMERA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

DE LAS BAHAMAS

EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, DIVISION CONSULAR, NO ACEPTA
RESPONSABILIDAD POR EL CONTENIDO DE ESTE DOCUMENTO

Hasta aquí la traducción del documento constante de dos páginas que me fuere entregado. Guayaquil, 27
de marzo del 2013.-

Sr. Carlos Zambrano Sánchez
Perito Traductor



DOY FE: QUE LA COMPULSA PRECEDENTE
COMPUESTA DE... FOJAS ES IGUAL A LA COPIA
DEL DOCUMENTO QUE ME FUE EXHIBIDA GUAYAQUIL

DILIGENCIA.- Doctor JAVIER ENRIQUE GONZAGA TAMA,
Abogado y NOTARIO INTERINO DECIMO CUARTO del cantón, de
conformidad con el número 9 del artículo 18 de la Ley Notarial vigente,
DOY FE: Que la firma que antecede es AUTÉNTICA y corresponde al
señor CARLOS ANDRES ZAMBRANO SÁNCHEZ, con cédula de
ciudadanía número 091909067-0.- Guayaquil, 01 de Abril de 2013.-



[Handwritten signature of Javier E. Gonzaga Tama]

De JAVIER E. GONZAGA TAMA
Notario Interino Décimo Cuarto
del Cantón Guayaquil



DOY FE: QUE LA COMPULSA PRECEDENTE
COMPUESTA DE _____ FOJAS ES IGUAL A LA COPIA
DEL DOCUMENTO QUE ME FUE EXHIBIDA GUAYAQUIL

PODER NOTATORIAL

Este PODER NOTARIAL hecho este 18 de Febrero del 2013 POR WARREN ASSET HOLDINGS LIMITED Compañía constituida bajo la mancomunidad de las Bahamas, con su domicilio en el segundo piso, Charlotte House, Charlotte Street, Nassau, Bahamas (En adelante será llamado, el "Otorgante")

ATESTIGUA:

1. El Otorgante **POR ESTE MEDIO NOMBRA** Mercedes Victoria Altamirano Rubira como su representante legal (en adelante llamado "Representante" y autoriza al representante para que actúe en su nombre y representación:
 - (1) Para recibir toda la correspondencia dirigida al Otorgante en la república del Ecuador
 - (2) Para proveer respuesta de cualquier correspondencia recibida y de cualquier información solicitada en la correspondencia como representante debe ser dirigido o instruido ocasionalmente por el Otorgante.
2. El Otorgante se **COMPROMETE A RATIFICAR** todo lo que Represente bajo los poderes antes mencionados haga o pretenda hacer en virtud de la presente.
3. Este Poder Notarial se hace a conformidad con la Resolución Corporativa aprobada por el consejo de Administración de Otorgante con fecha, **18 de febrero del 2013** autorizando la ejecución de este Poder Notarial por el Director del Otorgante
4. Este Poder Notarial expirara en un año desde esta fecha.

EN FE DE LO CUAL, EL Otorgante ha puesto aquí su sello, el 18 de febrero del 2013

(Firma)

Para la gestión corporativa de BUSINESS MANAGEMENT LIMITED

En presencia de

(Firma)

Hasta aquí la traducción del documento constante de dos páginas que me fuere entregado. Guayaquil, 27 de marzo del 2013.-

Sr. Carlos Zambrano Sánchez
Perito Traductor



DOY FE: QUE LA COMPULSA PRECEDENTE
COMPUESTA DE FOJAS ES IGUAL A LA COPIA
DEL DOCUMENTO QUE ME FUE EXHIBIDA GUAYAQUIL

DILIGENCIA.- Doctor JAVIER ENRIQUE GONZAGA TAMA,
Abogado y NOTARIO INTERINO DECIMO CUARTO del cantón, de
conformidad con el número 9 del artículo 18 de la Ley Notarial vigente,
DOY FE: Que la firma que antecede es AUTÉNTICA y corresponde al
señor CARLOS ANDRES ZAMBRANO SÁNCHEZ, con cédula de
ciudadanía número 091909067-0.- Guayaquil, 01 de Abril de 2013.-



De JAVIER E. GONZAGA TAMA
Notario Interino Décimo Cuarto
del Cantón Guayaquil



DOY FE: QUE LA COMPULSA PRECEDENTE
COMPUESTA DE _____ FOJAS ES IGUAL A LA COPIA
DEL DOCUMENTO QUE ME FUE EXHIBIDA GUAYAQUIL

PROFESION / OCUPACION
ESTUDIANTE
DEL PUEBLO
CARLOS ENRIQUE
DE LA MONTA
AMPOS SILIO, ESTEFANIA
DE EXPEDICION
JUL
-08
DE EXPIRACION
-09-04

E4444V4444



Carlos Zambrano

ORIGINAL

IMPRESO: ECUADOR



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION



CÉDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
ZAMBRANO SANCHEZ
CARLOS ANDRES
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
BOLIVAR / AGRARIO
FECHA DE NACIMIENTO 1991-05-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

N. 091909067-0



ESTE LIBRO
CONTIENE

DOY FE: QUE LA COMPULSA PRECEDENTE
COMPUESTA DE _____ FOJAS ES IGUAL A LA COPIA
DEL DOCUMENTO QUE ME FUE EXHIBIDA GUAYAQUIL



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REGISTRACION DE VOTANTES
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2014

483

483 - 0179

0919090670

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

ZAMBRANO SANCHEZ CARLOS ANDRES



PROVINCIA
GUAYAQUIL

CIRCONSCRIPCION
TARQUI

2

PARROQUIA

TARQUI
ZONA

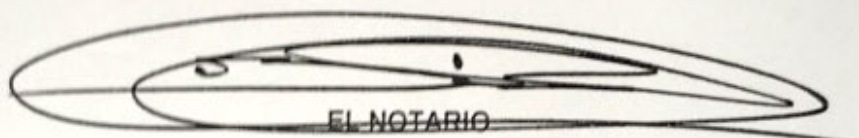
1 REPRESENTANTE DE LA JUNTA

Ab. Kharol Dor V.
NOTARIA

DEL CANTÓN GUAYAQUIL



DILIGENCIA.- De conformidad con lo preceptuado en el artículo dieciocho, número dos de la Ley Notarial Vigente, y a petición del abogado Franklin Ruales Moscoso, con Registro Profesional número trece mil doscientos once del Colegio de Abogados del Guayas, y Matrícula Foro numero cero nueve- dos mil siete- ciento cincuenta y dos, procedo a Protocolizar en el Registro de Escrituras Públicas a mi cargo, LOS DOCUMENTOS QUE CONTIENEN EL PODER CONFERIDO POR WARREN ASSET HOLDINGS LIMITED A FAVOR DE MERCEDES VICTORIA ALTAMIRANO RUBIRA, DEBIDAMENTE TRADUCIDO AL CASTELLANO POR EL SEÑOR CARLOS ANDRÉS ZAMBRANO SÁNCHEZ.- Guayaquil, 01 de Abril del 2013.-


EL NOTARIO

SE PROTOCOLIZO ANTE MI; EN FE DE ELLO, CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO, QUE SELLO Y FIRMO EN GUAYAQUIL, EN LA MISMA FECHA DE SU PROTOCOLIZACIÓN.




DR. JAVIER GONZAGA TAMA
Notario Interino Decimo Cuarto
del Cantón Guayaquil



DOY FE: QUE LA COMPULSA PRECEDENTE
COMPUESTA DE 9 FOJAS ES IGUAL A LA COPIA
DEL DOCUMENTO QUE ME FUE EXHIBIDA GUAYAQUIL

02 MAR 2017




Ab. Kharol Loor Vera
NOTARIA
SEPTUAGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

